Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

que brantadas, con presencia á q. desviendose fundar en las Leyes dictadas á Impulso de los Tribunales Superiores de Justicia siendo estas las Expedidas por el R.l y Supremo Consejo de Castilla, en las que vsu innata Justificacion previene se atempere la Ciudad para conferir las Tablas á los Parientes de los que las Lavan obtenido, militando esta circunstancia en Joaquin Navarro, y su Consorte, como tambien la del Servicio Extraordinario que van quedando de Quinze mil. y quinientos vr.s para la Policia de esta Ciudad, de que ahora se ha Notable ciendo, y de que las ejemplar en Bernardo Reves á quien se le dio por igual Servicio Extraordinario, cuyos echos califican el Poder de este Interesado para laverse tenido presente, y que si aun se hubiera Verificado hubieran quedado llenas tanto las Intenciones del Regio Tribunal como las del Sr. Governador; Por lo que si su dictamen no Salga oponiendose el